

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 15656

Ref. Expediente N° 16156744

Señor(a)
COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
notificaciones@clarkemodet.com.co

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2013/076354				
Fecha de Presentación Internacional	19 de diciembre de 2013				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	16156744	15 de junio de 2016
Reivindicaciones:	16156744	15 de junio de 2016
	16156744	24 de febrero de 2017

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 13 del capítulo reivindicatorio (Bajo el No. 16156744, del 24 de febrero de 2017).

Oficio N° 15656

Ref. Expediente N° 16156744

Título de la solicitud: “COMPOSICIÓN PARA EL CUIDADO ORAL ANTI-MAL OLOR QUE COMPRENDE ARGININA E IONES DE ZINC” (Mod bajo el No. 16156744, del 24 de febrero de 2017)

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar una composición para el cuidado oral que comprende: arginina en forma libre o salina; e iones de zinc, en donde los iones de zinc están presentes en la composición a una concentración de aproximadamente 0.0001 mol/100 g hasta 0.015 mol/100 g, con base al peso total de la composición.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una composición para el cuidado oral, caracterizada porque comprende: a. arginina en forma libre o salina, en donde la sal de arginina es seleccionada del grupo que consiste de bicarbonato de arginina, hidróxido de arginina, carbonato de arginina, fosfato de arginina y mezclas de los mismos; en donde la arginina está presente en la composición a una concentración de desde 0.1% en peso a 1% en peso, con base en el peso total de la composición; y b. iones de zinc, en donde los iones de zinc se proporcionan por al menos un compuesto de zinc elegido de óxido de zinc, lactato de zinc, cloruro de zinc, citrato de zinc, acetato de zinc, borato de zinc, butirato de zinc, carbonato de zinc, formiato de zinc, gluconato de zinc, glicerato de zinc, glicolato de zinc, fosfato de zinc, picolinato de zinc, propionato de zinc, salicilato de zinc, silicato de zinc, estearato de zinc, tartrato de zinc, undecilenato de zinc, fosfato de zinc, ricinoleato de zinc, nitrato de zinc y sulfato de zinc; en donde los iones de zinc están presentes en la composición a una concentración seleccionada del grupo que consiste de desde 0.0001 mol/100 g a 0.015 mol/100 g, de 0.00025 mol/100 g a 0.005 mol/100 g, de 0.0004 mol/100 g a 0.0015 mol/100 g, de 0.0005 mol/100 g a 0.001 mol/100 g, y de 0.00052 mol/100 g a 0.00062 mol/100 g, con base en el peso total de la composición.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61K 8/27, A61K 8/44, A61Q 11/00, A61Q 11/02.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

La reivindicación 1 no es concisa cuando menciona: “en donde la sal de arginina es seleccionada del grupo que consiste de bicarbonato de arginina, hidróxido de arginina, carbonato de arginina, fosfato de arginina y mezclas de los mismos” y “en donde los iones de zinc se proporcionan por al menos un compuesto de zinc elegido de óxido de zinc, lactato de zinc, cloruro de zinc, citrato de zinc, acetato de zinc, borato de zinc, butirato de zinc, carbonato de zinc, formiato de zinc, gluconato de zinc, glicerato de zinc, glicolato de zinc, fosfato de zinc, picolinato de zinc, propionato de zinc, salicilato de zinc, silicato de zinc, estearato de zinc, tartrato de zinc, undecilenato de zinc, fosfato de zinc, ricinoleato de zinc, nitrato de zinc y sulfato de zinc”, ya que con tantas diferentes posibilidades se podrían presentar múltiples opciones de distintas composiciones que no tienen sustento en el capítulo descriptivo. Además, la reivindicación 1 no es clara porque supuestamente pretende reivindicar una composición para el cuidado oral, pero no se menciona ningún auxiliar de formulación ni la cantidad exacta del mismo o de los mismos. Finalmente, la

Oficio N° 15656

Ref. Expediente N° 16156744

reivindicación 1 presenta diferentes unidades de medida de concentración y por lo tanto se debe corregir en una sola unidad de medida. Se requiere acercar la invención, de conformidad con la descripción, a las composiciones ensayadas o probadas y que demostraron una relevante técnica sobre el estado del arte.

Lo anterior aplica para la reivindicación 7. Se requiere realizar las limitaciones necesarias.

La reivindicación 9 no es clara cuando menciona de manera general: “*caracterizada porque la arginina está presente dentro de un péptido de 2-4 aminoácidos*”, la cual es una característica totalmente ambigua e imprecisa que podría dar lugar a un sinnúmero de posibilidades que no tienen sustento en la descripción. Se requiere realizar las especificaciones necesarias o eliminarla del pliego reivindicatorio.

La reivindicación 10 no es clara cuando menciona “*un portador oralmente aceptable*”, que daría lugar a un número de composiciones indeterminado y que no tiene sustento en la descripción. Se requiere realizar las aclaraciones necesarias.

Se requiere realizar las aclaraciones necesarias en el capítulo reivindicatorio.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente internacional: 19 de diciembre de 2013, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Presentación
D1	WO2011162756	“Therapeutic oral composition”	29/Diciembre/2011
D2	US5370865	“Composition for use in oral cavity”	06/Diciembre/1994
D3	WO2011123123	“Oral care composition”	06/Octubre/2011

El documento D1¹ divulga (resumen) composiciones orales terapéuticas útiles en el tratamiento de una diversidad de trastornos orales, en los que la composición puede proporcionar el bloqueo de los tubos dentarios, mientras que al mismo tiempo proporcionan eficacia antibacteriana y anticaries. Las composiciones incluyen arginina en forma libre o de sal, un polímero mucoadhesivo y al menos un componente seleccionado de pirofosfatos, sales de zinc, sales de potasio, sales de estroncio y mezclas de los mismos.

¹URL:https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2011162756A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20111229&DB=&locale=en_EP#

Oficio N° 15656

Ref. Expediente N° 16156744

El documento D2² divulga (resumen) una composición para usar en la cavidad oral que comprende un monofosfato y arginina. La composición exhibe una acción superior para proteger la superficie del diente, es estable y tiene un sabor agradable.

El documento D3³ divulga (resumen) composiciones para el cuidado bucal, por ejemplo composiciones dentífricas, que comprenden una composición para el cuidado oral que comprende un vehículo aceptable por vía oral, partículas de óxido metálico que tienen un tamaño de partícula promedio no mayor que un túbulo de dentina y al menos un aminoácido capaz de quelar el óxido metálico. La composición puede comprender un material adherente polimérico para adherir las partículas de óxido metálico en el túbulo de dentina. Las partículas de óxido metálico tienen un tamaño medio de partícula de 5 micrómetros o menos, y pueden comprender óxido de cinc.

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “Una composición para el cuidado oral, caracterizada porque comprende: a. arginina en forma libre o salina, en donde la sal de arginina es seleccionada del grupo que consiste de bicarbonato de arginina, hidróxido de arginina, carbonato de arginina, fosfato de arginina y mezclas de los mismos; en donde la arginina está presente en la composición a una concentración de desde 0.1% en peso a 1% en peso, con base en el peso total de la composición; y b. iones de zinc, en donde los iones de zinc se proporcionan por al menos un compuesto de zinc elegido de óxido de zinc, lactato de zinc, cloruro de zinc, citrato de zinc, acetato de zinc, borato de zinc, butirato de zinc, carbonato de zinc, formiato de zinc, gluconato de zinc, glicerato de zinc, glicolato de zinc, fosfato de zinc, picolinato de zinc, propionato de zinc, salicilato de zinc, silicato de zinc, estearato de zinc, tartrato de zinc, undecilenato de zinc, fosfato de zinc, ricinoleato de zinc, nitrato de zinc y sulfato de zinc; en donde los iones de zinc están presentes en la composición a una concentración seleccionada del grupo que consiste de desde 0.0001 mol/100 g a 0.015 mol/100 g, de 0.00025 mol/100 g a 0.005 mol/100 g, de 0.0004 mol/100 g a 0.0015 mol/100 g, de 0.0005 mol/100 g a 0.001 mol/100 g, y de 0.00052 mol/100 g a 0.00062 mol/100 g, con base en el peso total de la composición” (Bajo el No. 16156744, del 24 de febrero de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Una composición para el cuidado oral, caracterizada porque comprende:	Composiciones de cuidado oral en forma de enjuague bucal que comprende: (tabla 1)
a. arginina en forma libre o salina, en donde la sal de arginina es seleccionada del grupo que consiste de bicarbonato de arginina, hidróxido de arginina, carbonato de arginina, fosfato de arginina y mezclas	Arginina, preferiblemente Bicarbonato de arginina (párr. [0008]) en una cantidad de 0.8 wt % (ejemplos II, V, VI, y C)

²URL: https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/description?CC=US&NR=5370865A&KC=A&FT=D&ND=&date=19941206&DB=&locale=en_EP#

³URL: https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/description?CC=WO&NR=2011123123A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20111006&DB=&locale=en_EP#

Oficio N° 15656

Ref. Expediente N° 16156744

de los mismos; en donde la arginina está presente en la composición a una concentración de desde 0.1% en peso a 1% en peso, con base en el peso total de la composición;	
y b. iones de zinc, en donde los iones de zinc se proporcionan por al menos un compuesto de zinc elegido de óxido de zinc, lactato de zinc, cloruro de zinc, citrato de zinc, acetato de zinc, borato de zinc, butirato de zinc, carbonato de zinc, formiato de zinc, gluconato de zinc, glicerato de zinc, glicolato de zinc, fosfato de zinc, picolinato de zinc, propionato de zinc, salicilato de zinc, silicato de zinc, estearato de zinc, tartrato de zinc, undecilenato de zinc, fosfato de zinc, ricinoleato de zinc, nitrato de zinc y sulfato de zinc; en donde los iones de zinc están presentes en la composición a una concentración seleccionada del grupo que consiste de desde 0.0001 mol/100 g a 0.015 mol/100 g, de 0.00025 mol/100 g a 0.005 mol/100 g, de 0.0004 mol/100 g a 0.0015 mol/100 g, de 0.0005 mol/100 g a 0.001 mol/100 g, y de 0.00052 mol/100 g a 0.00062 mol/100 g, con base en el peso total de la composición.	0.28 wt % de citrato de zinc (0.00146 mol ion zinc), 0,5 o 1 wt% óxido de zinc (0.006 o 0.012 mol ión zinc) (ejemplos II, V, VI, y C)

Características esenciales	D2																														
Una composición para el cuidado oral, caracterizada porque comprende:																															
a. arginina en forma libre o salina, en donde la sal de arginina es seleccionada del grupo que consiste de bicarbonato de arginina, hidróxido de arginina, carbonato de arginina, fosfato de arginina y mezclas de los mismos; en donde la arginina está presente en la composición a una concentración de desde 0.1% en peso a 1% en peso, con base en el peso total de la composición;	<u>Example 9 (Toothpaste)</u> <table><tr><td>Alumina</td><td>30.0%</td></tr><tr><td>Sorbit solution</td><td>35.0</td></tr><tr><td>Propylene glycol</td><td>5.0</td></tr><tr><td>PEG 600</td><td>2.0</td></tr><tr><td>Sodium benzoate</td><td>0.2</td></tr><tr><td>Saccharin sodium</td><td>0.1</td></tr><tr><td>Sodium monofluorophosphate</td><td>0.7</td></tr><tr><td>Silicic acid anhydride</td><td>7.5</td></tr><tr><td>Monoalkyl phosphate (C₁₄)</td><td>1.5</td></tr><tr><td>L-Arginine</td><td>1.1</td></tr><tr><td>Hydroxyethyl cellulose</td><td>1.5</td></tr><tr><td>Zinc oxide</td><td>0.1</td></tr><tr><td>Perfume</td><td>0.9</td></tr><tr><td>Purified water</td><td><u>Balance</u></td></tr><tr><td>Total</td><td>100.0% %</td></tr></table> (ejemplo 9; ver además ejemplo 10)	Alumina	30.0%	Sorbit solution	35.0	Propylene glycol	5.0	PEG 600	2.0	Sodium benzoate	0.2	Saccharin sodium	0.1	Sodium monofluorophosphate	0.7	Silicic acid anhydride	7.5	Monoalkyl phosphate (C ₁₄)	1.5	L-Arginine	1.1	Hydroxyethyl cellulose	1.5	Zinc oxide	0.1	Perfume	0.9	Purified water	<u>Balance</u>	Total	100.0% %
Alumina	30.0%																														
Sorbit solution	35.0																														
Propylene glycol	5.0																														
PEG 600	2.0																														
Sodium benzoate	0.2																														
Saccharin sodium	0.1																														
Sodium monofluorophosphate	0.7																														
Silicic acid anhydride	7.5																														
Monoalkyl phosphate (C ₁₄)	1.5																														
L-Arginine	1.1																														
Hydroxyethyl cellulose	1.5																														
Zinc oxide	0.1																														
Perfume	0.9																														
Purified water	<u>Balance</u>																														
Total	100.0% %																														
y b. iones de zinc, en donde los iones de zinc se proporcionan por al menos un compuesto de zinc elegido de óxido de zinc, lactato de zinc, cloruro de zinc, citrato de zinc, acetato de zinc, borato de zinc, butirato de zinc, carbonato de zinc, formiato de zinc, gluconato de zinc, glicerato de zinc, glicolato de zinc, fosfato de zinc, picolinato de zinc, propionato de zinc, salicilato de zinc, silicato de zinc, estearato de zinc, tartrato de zinc, undecilenato de zinc, fosfato de zinc, ricinoleato de zinc, nitrato de zinc y sulfato de zinc; en donde los iones de zinc están presentes en la composición a una concentración seleccionada del grupo que consiste de desde 0.0001 mol/100 g a 0.015 mol/100 g, de 0.00025 mol/100 g a																															

Oficio N° 15656

Ref. Expediente N° 16156744

0.005 mol/100 g, de 0.0004 mol/100 g a 0.0015 mol/100 g, de 0.0005 mol/100 g a 0.001 mol/100 g, y de 0.00052 mol/100 g a 0.00062 mol/100 g, con base en el peso total de la composición.	
--	--

Características esenciales	D3																																
Una composición para el cuidado oral, caracterizada porque comprende: a. arginina en forma libre o salina, en donde la sal de arginina es seleccionada del grupo que consiste de bicarbonato de arginina, hidróxido de arginina, carbonato de arginina, fosfato de arginina y mezclas de los mismos; en donde la arginina está presente en la composición a una concentración de desde 0.1% en peso a 1% en peso, con base en el peso total de la composición; y b. iones de zinc, en donde los iones de zinc se proporcionan por al menos un compuesto de zinc elegido de óxido de zinc, lactato de zinc, cloruro de zinc, citrato de zinc, acetato de zinc, borato de zinc, butirato de zinc, carbonato de zinc, formiato de zinc, gluconato de zinc, glicerato de zinc, glicolato de zinc, fosfato de zinc, picolinato de zinc, propionato de zinc, salicilato de zinc, silicato de zinc, estearato de zinc, tartrato de zinc, undecilenato de zinc, fosfato de zinc, ricinoleato de zinc, nitrato de zinc y sulfato de zinc; en donde los iones de zinc están presentes en la composición a una concentración seleccionada del grupo que consiste de desde 0.0001 mol/100 g a 0.015 mol/100 g, de 0.00025 mol/100 g a 0.005 mol/100 g, de 0.0004 mol/100 g a 0.0015 mol/100 g, de 0.0005 mol/100 g a 0.001 mol/100 g, y de 0.00052 mol/100 g a 0.00062 mol/100 g, con base en el peso total de la composición.	[000105] Table 1: Dentifrice Composition <table><tr><th>Ingredient</th><th>% w/w</th></tr><tr><td>Sorbitol</td><td>Q.S.</td></tr><tr><td>Water</td><td>11.944</td></tr><tr><td>Silica - Zeodent 105</td><td>10.000</td></tr><tr><td>Silica - Zeodent 114</td><td>10.000</td></tr><tr><td>Polyethylene Glycol 600</td><td>3.000</td></tr><tr><td>Silica - Zeodent 165</td><td>2.750</td></tr><tr><td>Source of Zinc oxide (ZnO in polymer film)</td><td>0-2</td></tr><tr><td>Sodium Lauryl Sulfate</td><td>1.500</td></tr><tr><td>Cocamidopropyl Betaine</td><td>1.250</td></tr><tr><td>Flavor</td><td>1.150</td></tr><tr><td>Titanium Dioxide</td><td>0.750</td></tr><tr><td>Sodium CMC - Type 7MF</td><td>0.650</td></tr><tr><td>Amino acid (L-arginine)</td><td>0-5</td></tr><tr><td>Sodium Saccharin</td><td>0.270</td></tr><tr><td>Sodium Fluoride</td><td>0.243</td></tr></table> (Ver además ejemplos 1 a 3 en su totalidad)	Ingredient	% w/w	Sorbitol	Q.S.	Water	11.944	Silica - Zeodent 105	10.000	Silica - Zeodent 114	10.000	Polyethylene Glycol 600	3.000	Silica - Zeodent 165	2.750	Source of Zinc oxide (ZnO in polymer film)	0-2	Sodium Lauryl Sulfate	1.500	Cocamidopropyl Betaine	1.250	Flavor	1.150	Titanium Dioxide	0.750	Sodium CMC - Type 7MF	0.650	Amino acid (L-arginine)	0-5	Sodium Saccharin	0.270	Sodium Fluoride	0.243
Ingredient	% w/w																																
Sorbitol	Q.S.																																
Water	11.944																																
Silica - Zeodent 105	10.000																																
Silica - Zeodent 114	10.000																																
Polyethylene Glycol 600	3.000																																
Silica - Zeodent 165	2.750																																
Source of Zinc oxide (ZnO in polymer film)	0-2																																
Sodium Lauryl Sulfate	1.500																																
Cocamidopropyl Betaine	1.250																																
Flavor	1.150																																
Titanium Dioxide	0.750																																
Sodium CMC - Type 7MF	0.650																																
Amino acid (L-arginine)	0-5																																
Sodium Saccharin	0.270																																
Sodium Fluoride	0.243																																

De acuerdo con las tablas anteriores, en donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con los documentos D1 a D3, se concluye que dichas composiciones ya se encuentran anticipadas a partir del arte previo. Por lo tanto, la reivindicación 1 no cumple el requisito de novedad.

Las reivindicaciones dependientes 2 a 13 también se encuentran anticipadas a partir de lo revelado en los documentos D1 a D3 y por tanto tampoco cumplen el requisito de novedad.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
------	-----------	----------------------------	----------------------

Oficio N° 15656

Ref. Expediente N° 16156744

D1	WO2011162756	1 a 13	Novedad
D2	US5370865	1 a 13	Novedad
D3	WO2011123123	1 a 13	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: NELSON RICARDO VELASCO GONZALEZ
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ